

ADM 11794/22

“PROTOCOLO DE ACUERDOS STJSL-SC 2022”

ACUERDO N°218-STJSL-SC-2022- En la Provincia de San Luis, a 28 días del mes de DICIEMBRE de DOS MIL VEINTIDOS, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. ANDREA CAROLINA MONTE RISO, CECILIA CHADA, JORGE OMAR FERNÁNDEZ y JORGE ALBERTO LEVINGSTON.

DIJERON: Visto el expediente REQ 6063/22 en el que tramitó la licitación Pública N° 17/20222, llevada a cabo para la ejecución de la obra “READECUACION DE JUZGADOS CIVILES DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL”, adjudicada mediante Acuerdo N° 132-STJSL-SC-2022 a la empresa Trabun S.R.L.

Que se ha advertido durante la ejecución de la obra, la necesidad ampliar dimensiones originalmente proyectadas para despacho de Magistrado del Juzgado Civil N° 5 y de generar despachos privados para las Secretarías de OGU.

Que, se ha elaborado el proyecto y el presupuesto de la ampliación según necesidad planteada.

Que se dispone de la partida presupuestaria correspondiente.

Por ello, y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 214 inciso 8 de la Constitución Provincial, 1° de la Ley N° IV-0088-2004 de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial y los artículos 45 y 46 inciso b) y 50 de la Ley VIII-0257-2004 de Obras Públicas de la Provincia de San Luis;

ACORDARON: I) APROBAR la ampliación de la Obra “READECUACION DE JUZGADOS CIVILES DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL”, adjudicada mediante Acuerdo N° 132-STJSL-SC-2022 a la empresa TRABUN S.R.L., por la suma de pesos un millón ciento cincuenta y tres mil novecientos (\$ 1.153.900,00), según memoria descriptiva y plan de obra adjuntos a la actuación 21057883 del expediente REQ 6063/22.

II) AMPLIAR el plazo de ejecución de la obra "READECUACION DE JUZGADOS CIVILES DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL", en treinta (30) días corridos.

III) IMPUTAR la suma de un millón ciento cincuenta y tres mil novecientos (\$ 1.153.900,00) en Ejercicios Futuros, Bienes de Uso, Partida Principal: Construcciones, Partida Parcial: Construcciones en bienes de dominio privado, del Programa Mantenimiento de Edificios de la Primera Circunscripción Judicial.

Con lo que se dio por terminado el acto disponiendo los Sres. Ministros la continuidad del trámite, comunicaciones y publicaciones correspondientes por Secretaría Contable.

SECRETARIA CONTABLE